Jordán, enero de 2026

Señor

JESÚS ALBERTO FERREIRA BALLESTEROS
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
JORDÁN, SANTANDER.

E. S. M

Respetados,

JUAN DANIEL ALARCÓN ROA, identificado con cedula de ciudadanía No 1.095.843.005 de Floridablanca, Santander; portador de la tarjeta profesional N°431.574 del Consejo Superior de la Judicatura. Por medio de este escrito presento a Usted propuesta económica para la Prestación de Servicios Profesionales.

OBJETO DE LA PROPUESTA.

Del objeto contractual **"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO COMO ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JORDÁN SANTANDER, EN TEMAS JURÍDICOS, CAPACITACIÓN Y REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL ANTE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y AUTORIDADES JUDICIALES".**

Estas actividades se llevarán a cabo, en el Concejo Municipal de Jordán, según se requiera.

TÉRMINO DEL CONTRATO.

El presente contrato será realizado por un término de once (11) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Representar jurídicamente al Concejo Municipal para la reclamación y defensa de sus intereses en los casos en que lo requiera la entidad.
2. Responder y atender todas las demandas judiciales que se adelantan ante la jurisdicción contencioso administrativa y jurisdicción ordinaria en contra del Concejo Municipal de Jordán – Santander.

3. Revisar, conceptuar a solicitud de la presidencia del Honorable Concejo o Secretaría, las comunicaciones que la Corporación emita para dar respuesta a los derechos de petición, tutelas, acciones de cumplimiento, acciones populares y demás solicitudes que sean presentadas a la misma.

4. Elaboración de documentos de la Corporación, que requieran ser proyectados desde el punto jurídico, así como la revisión de los documentos que se requieren para el desarrollo de las funciones del Concejo Municipal.

5. Revisar y aprobar los documentos o actos administrativos que sean sometidos a su consulta.

6. Rendir informes sobre el estado de los procesos que cursan en los diferentes estrados judiciales y en los que llegaren a presentarse dentro de la vigencia del contrato, previa solicitud de la supervisión del contrato.

7. Rendir conceptos escritos y verbales en materia de contratación pública cuanto estos sean requeridos el Honorable Concejo Municipal.

8. Prestar servicios profesionales para asesorar, coordinar y acompañar la etapa precontractual, contractual y pos contractual en aspectos jurídicos de los diferentes procesos de selección que se adelanten.

9. Asesorar a la mesa directiva del Concejo Municipal, o cualquier otro Honorable concejal y emitir el correspondiente concepto jurídico, por la vía más expedita y a la mayor brevedad posible sobre consultas elevadas, ya sean estas verbales, telefónicas, escritas o virtuales; en aquellos aspectos que le sean solicitados y que le permitan un mejor desarrollo de sus funciones.

10. Realizar capacitación a los concejales en temas requeridos por la mesa directiva del concejo.

11. Las demás actividades que le sean asignadas por la Corporación, la supervisión del contrato y se relacionen con el objeto contractual.

OFERTA ECONÓMICA.

La presente oferta tiene un valor total de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 39.400.000),** pagaderos en mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro y la acreditación del cumplimiento del objeto contractual, con la presentación del respectivo informe y los aportes a la Seguridad Social.

Plazo: once meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

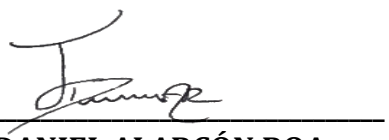
DOCUMENTOS RELACIONADOS

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
2 Tarjeta profesional
3. Libreta militar
4. Hoja de vida SIGEPII
5. Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
6. Declaración de bienes y rentas.
7. Antecedentes y Requerimientos judiciales (Policía Nacional de Colombia)
8. Certificado Medidas Correctivas.
9. Certificado de antecedentes (Procuraduría)
10. Certificado Responsabilidad Fiscal (Contraloría).
11. Certificado de autorización de tratamiento de bases de datos.
12. Certificado REDAM
13. Certificado Antecedentes Abogado.
14. Registro Único Tributario (RUT).
15. Formación Académica
16. Certificados de Experiencia (Laboral)
17. Afiliación a la seguridad social en salud y pensión del mes actual (Como Independiente)
18. Examen de actitud laboral o médico ocupacional,

Adicionalmente, declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad que me impida contratar con entidades del Estado, así mismo manifiesto no estar incurso en conflicto de intereses

Adjunto todos los documentos que acreditan mi formación académica y experiencia laboral.

Cordialmente,



JUAN DANIEL ALARCÓN ROA
CC. 1.095.843.005 de Floridablanca, Santander
T.P 431.574 del C.S.J de la J.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.095.843.005**

ALARCON ROA

APELLIDOS

JUAN DANIEL

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-1999**

SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-DIC-2017 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2708200-00971676-M-1095843005-20180124 **0059**238892A 1 49503200

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

JUAN DANIEL

APELLIDOS:

ALARCON ROA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA

UNIVERSIDAD

FUNDACION U. DE SAN GIL

FECHA DE GRADO

19/04/2024

CONSEJO SECCIONAL

SANTANDER

CEDULA

1095843005

FECHA DE EXPEDICIÓN

30/07/2024

TARJETA N°

431574

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



Libertad y Orden

1095843005



NOMBRES: JUAN DANIEL

APELLIDOS: ALARCON ROA

Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2029	2039	2049

FECHA DE EXPEDICIÓN: 04/12/2025

DISTRITO MILITAR: 033

P334702

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALARCON	ROA	JUAN DANIEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1095843005	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 07 MES 12 AÑO 1999

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 2 18 57 TORRE 4 APTO 504 CONJUNTO VISTA CAMPESTRE

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL

TELÉFONO EMAIL juandalar@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2017
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2022	431574

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CYSITC SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3153831118	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	24	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICO - ABOGADO	*DEPENDENCIA* ASESORIA JURDICIA					*DIRECCIÓN* CALLE 83 59 36 BUCARAMANGA					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD LOGISTICA INTELIGENTE SOLUTION SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3246467378	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	14	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA ADMINISTRATIVO	*DEPENDENCIA* AREA RECURSOS HUMANOS - RECURSOS					*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 4 NORTE null null PLANTA DE BAVARIA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIEGO ARMANDO FERREIRA ORTIZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3204497029	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	17	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR JURIDICO - ABOGADO	*DEPENDENCIA* DESPACHO JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 13 9 60 EDIFICIO PRADA RUEDA OF 213					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	01	*Mes*	03	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE JURIDICO AD HONOREM	*DEPENDENCIA* APOYO A OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* AVENIDA CARRERA 17 20A 67					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Jordán, 15 de enero 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CERTIFICADO NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Jordán, enero de 2026

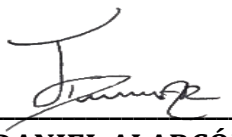
Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Jordán, Santander

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que el suscrito no se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 16 de 1994, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia; igualmente bajo la gravedad de juramento declaro que los datos aportados para la postulación son ciertos y verídicos.

Cordialmente,



JUAN DANIEL ALARCÓN ROA
CC. 1.095.843.005 de Floridablanca, Santander
T.P 431.574 del C.S.J de la J.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 17:47

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DANIEL	ALARCON	ROA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1095843005

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CONCEJO DE JORDAN

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	JORDÁN

Dirección	["casco urbano municipio jordán"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$22.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$22.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$500.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	GIRÓN	$14.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO DE LIBRE DESTINACION	$2.000.000,00
PRESTAMO DE CONSUMO	$1.200.000,00
PRESTAMO DE LIBRE DESTINACION	$3.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:55:55 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095843005**
Apellidos y Nombres: **ALARCON ROA JUAN DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 10:58:46 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. y Nombre: **.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132464440** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288538041

PIB
23:01:03

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DANIEL ALARCON ROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095843005:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 22:57:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095843005
Código de Verificación	1095843005260113225705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Jordán Sube, Santander

ASUNTO: Autorización de tratamiento de consulta de inhabilidades por delitos sexuales.

JUAN DANIEL ALARCÓN ROA, identificado con Cédula de ciudadanía No.1095843005 expedida en Floridablanca autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al CONCEJO MUNICIPAL DE JORDÁN SUBE, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual contratación y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley Ley 1918 de 2018 reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, reglamentada parcialmente por el Decreto 1081 de 2015.

Se suscribe en la ciudad de Jordán Sube, el día (14) de enero del 2026.

Cordialmente,

JUAN DANIEL ALARCÓN ROA
CC. 1.095.843.005 de Floridablanca, Santander
T.P 431.574 del C.S.J de la J.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095843005 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 11:41 PM

Código Verificación: **K5UMJ9YF3L**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN DANIEL ALARCON ROA** , identificado(a) con número de documento **1095843005** y tarjeta profesional No. **431574**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 13 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ea9c9aeef82fce5cccee6f8fec4cf36c00fee93a5ea188a57ab286cdde305ed**

Documento generado en 13/01/2026 11:12:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 53247

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN DANIEL ALARCON ROA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1095843005**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	30/07/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	431574	30/07/2024	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8e81c758ea2bb7a66b249e902d3013951d985b3ea7206943b21cc623d25da31**

Documento generado en 13/01/2026 11:11:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14671276556

(415)7707212489984(8020) 000001467127655 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 8 4 3 0 0 5	0	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 8 4 3 0 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ALARCON	ROA	JUAN	DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal: CL 2 SUR 16 65 BRR CONJUNTO ALTOS DE LA PLAYA

42. Correo electrónico: juanda16@live.com.ar

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 8 9 7 2 5 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 1 0 1 2						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 4

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ BUENO ELSA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNISANGIL

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL
P.J. 10989 del 18 de Octubre de 1991 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO

La Secretaria General de la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL

CERTIFICA

Que en el Libro de Registro de Actas de Grado No. 07 de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL en el Folio No. 951 se halla inscrita el Acta de Grado No. 722, cuyo texto se transcribe:

En el Municipio de San Gil, Departamento de Santander República de Colombia el día 19 del mes de Abril de 2024, la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, en desarrollo del Programa Académico de: DERECHO Código SNIES 3835 y bajo la presidencia de la Rectora, Doctora PATRICIA LEQUERICA MORENO y actuando como Secretaria General la Doctora OLGA FIALLO RODRÍGUEZ, en acto público otorgó el Título a los alumnos aspirantes al grado..

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y de los establecidos en el Reglamento Estudiantil de la Institución, confirió el título de:

ABOGADO

A: **JUAN DANIEL ALARCON ROA**
c.c. 1.095.843.005 de Floridablanca

Los graduandos emitieron el juramento de rigor por el que se comprometieron a cumplir los deberes propios del ejercicio de la profesión, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y la ética, y a mantener irrestricta lealtad a la Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL.

Acto seguido se procedió a hacer entrega del Acta y del Diploma que los acredita para el ejercicio de la profesión, en concordancia con la legislación vigente.

En constancia se firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. LA RECTORA *Patricia Lequerica Moreno*

Fdo. LA DECANA (E.) *Marcela Ordóñez Rodríguez*

Fdo. LA SECRETARIA GENERAL *Olga Fiallo Rodríguez*

Es fiel copia del original tomada a: *19 de Abril de 2024*

Olga Fiallo Rodriguez

La Secretaria General *Olga Fiallo Rodríguez*

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL
UNISANGIL

La Suscrita Secretaria General de la
Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL-

HACE CONSTAR

Que, el Título Profesional correspondiente a la presente Acta de Grado se ha registrado en el " Libro de Registro de Títulos " de la Institución con el número: **12157**
Decretos 2150 de 1995 y 636 de 1996.

Olga Fiallo Rodriguez
OLGA FIALLO RODRÍGUEZ
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNISANGIL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

Debidamente autorizada por el Gobierno Nacional, considerando que:

Juan Daniel Alarcon Roa

C.C. 1.095.843.005 Expedida en Floridablanca

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la legislación colombiana y esta Institución, le otorga el Título de:

ABOGADO

En constancia le expide el presente Diploma, firmado y refrendado,
en San Gil, Santander, República de Colombia,
a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024)

Rectora

Decano de Facultad

Secretaria General

Registrado en el Libro de Grado 07 Folio 951 Registro No. 12157 en San Gil a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2024
UNISANGIL Personería Jurídica otorgada mediante Resolución 10989 expedida
por el Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2724

8037

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UNISANGIL
VIGILADA MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL –UNISANGIL

HACE CONSTAR

Que **JUAN DANIEL ALARCON ROA,** identificado con cédula de ciudadanía 1.095.843.005 expedida en Floridablanca, ha cursado y aprobado en esta Fundación Universitaria, desde el Segundo Periodo Académico de 2018 hasta el Segundo Periodo Académico de 2022, asignaturas de **PRIMERO** a **DÉCIMO NIVEL DE APRENDIZAJE** de **DERECHO.**

Que JUAN DANIEL ALARCON ROA, ha cumplido y desarrollado las asignaturas regulares ofrecidas por el Plan de Estudios de DERECHO, con código SNIES No. 3835 habiendo terminado estudios el día veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veintidós (2022) y se halla pendiente el cumplimiento de requisitos legales para optar al título profesional de ABOGADO.

Que la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL-, se encuentra reconocida legalmente según Resolución No. 10989 del 18 de octubre de 1991, emanada del Ministerio de Educación Nacional y NIT. 800.152.840-4.

Se expide la presente constancia para fines pertinentes. Dada en San Gil, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo de dos mil veintitrés (2023).

OLGA FIALLO RODRÍGUEZ
Secretaria General

Vo.Bo HINGRID CAMILA PEREZ BERMÚDEZ
Decana
Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas

SGC-2023-406

UNISANGIL
Eleva
tuNIVEL

Libertad y Orden

Identificación del Plantel 168380000788
Registro de Secretaría 245
Resolución Fecha: 000434- Enero 31 de 2000

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION N°. 060

En la ciudad de Mogotes Santander, a primero (01) de Diciembre del año 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del Instituto Técnico Isaías Ardila Díaz, Institución aprobada por la Secretaría de Educación de Santander en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnico en Finanzas según Resolución N°. 10930 de Septiembre 17 de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO EN FINANZAS** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:*

ALARCON ROA JUAN DANIEL T. I. N°. 99120710903 de San Gil

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1.981.

LIBIA JANNETTE ARDILA PEÑA
C. C. N°. 63.329.110 Bucaramanga
Rectora.-

ALBA LUCIA ARIAS DURAN
C. C. N°. 52.161.051 de Bogotá
Secretaria

Powered by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Técnico

"Isaías Ardila Díaz"

Mogotes - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 10930 del 17 de septiembre de 2002.

Confiere a

Juan Daniel Alarcón Roa

Identificado(a) con T.I. No. 99120710903 Expedida en San Gil

El Título de

Bachiller Técnico en Finanzas

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Libia Jannette Ardila Peña

Secretaria,

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 05 Folio No. 044 Diploma No. 002

Dado en Mogotes, a 01 de Diciembre del año 2017

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JUAN DANIEL ALARCON ROA

Con Tarjeta de Identidad No. 99.120.710.903

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Mogotes, a los veintiun (21) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ
SUBDIRECTORA CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

33226337 - 21/11/2017
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100111828ZTI99120710903C.

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante legal de la empresa Consultoría y Servicios en TIC SAS. identificada con NIT 900.620.521, CERTIFICA que JUAN DANIEL ALARCON ROA identificado con cédula de ciudadanía número 1.095.843.005 de Floridablanca, labora en esta empresa desempeñando el cargo de Asistente administrativo y jurídico con contrato de prestación de servicios por el término de un (1) año desde el 24 de agosto de 2024 al 24 de agosto de 2025.

Se expide la presente certificación a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.



César Augusto Alarcón Prada
Tel: 315 383 1118
E mail: calarcon@cystic.com.co

LOGÍSTICA
INTELIGENTE
SOLUTION

Bucaramanga, 24 de Julio de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LOGISTICA INTELIGENTE SOLUTION S.A.S identificado con NIT 900.966.185-4 certifica que el señor (a): **ALARCON ROA JUAN DANIEL** identificado con cedula de ciudadanía No**. 1.095.843.005**; laboro en la empresa desde el 14 de diciembre de 2023 hasta el 22 de julio de 2024, desempeñando el cargo de **ANALISTA ADMINISTRATIVO** con un contrato por obra y/o labor contratada; con un salario mensual de Un Millón Quinientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Setenta Pesos M/CTE (**$1.595.370),** más bono de Doscientos Mil (**$200.000)**

Atentamente,

ROSA HELENA LOPEZ
COORDINADORA DE GESTION HUMANA
CELULAR 324-6467378

DIEGO A. FERREIRA ORTIZ

Litigante en asuntos de: Derecho Penal– Civil /Familia – Laboral y de la Seguridad Social.

San Gil, 02 de febrero de 2024



A QUIEN PUEDA INTERESAR

DIEGO ARMANDO FERREIRA ORTIZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.100.958.84 de San Gil , con tarjeta profesional N° 418344 , otorgada por el Honorable Consejo de la Judicatura certifica que el señor **ALARCON ROA JUAN DANIEL** identificado con cedula de ciudadanía No**. 1.095.843.005**; laboro en mi despacho desde el 28 de noviembre de 2022 hasta el 17 de noviembre de 2023, desempeñando el cargo de **Auxiliar Jurídico** con un contrato de prestación de servicios profesionales; devengando un salario mensual de Un Millón Quinientos Mil pesos M/CTE **($1.500.000).**

Atentamente,

DIEGO ARMANDO FERREIRA ORTIZ
PROFESIONAL EN DERECHO
T.P: 418344

Correo electrónico: ferreirajuridicos@gmail.com
Cel: 320 449 7024

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCION 00000239

"Por medio de la cual se concede Aval a la Judicatura de JUAN DANIEL ALARCON ROA"

EL DIRECTOR REGIONAL ORIENTE (E) DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 154 del Código Penitenciario y Carcelario de "Asistencia Jurídica para los internos" y Circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC y,

CONSIDERANDO

Que el señor **JUAN DANIEL ALARCON ROA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.843.005, quien mediante Resolución No. 346 del 29 de agosto de 2022, expedida por el Director del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL**, fue nombrado con el fin de realizar la judicatura en el precitado Establecimiento de Reclusión, como Asistente Jurídico AD-HONOREM, para optar el título de Abogado.

El Director del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL**, mediante certificación del 02 de marzo de 2023, hace constar el cumplimiento de las actividades realizadas por el judicante en ese establecimiento, durante el período comprendido entre el 29 de Agosto de 2022 hasta el 01 de marzo de 2023, para un total de seis (6) meses en una jornada de trabajo de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, según certificación de consolidado de funciones realizadas.

Que las actividades realizadas por la egresada, en la Asesoría Jurídica del Establecimiento proporcionando atención y asistencia legal a las Personas Privadas de la Libertad, son las previstas en la Resolución No. 501 de 2005, que determina la estructura interna y las funciones del área jurídica de los establecimientos de reclusión del INPEC, entre las cuales ejecutó:

1. Resolver las consultas de carácter jurídico que realicen los internos y asesorarlos en el trámite de solicitudes.
2. Consultar la situación jurídica de los internos, con apoyo de la cartilla biográfica.
3. Proyectar Oficios y dar respuesta a los derechos de petición.
4. Sustanciación de cartillas biográficas y notificación a PPL.
5. Apoyar a la Oficina de Investigaciones en el diligenciamiento de Derechos de Petición a entidades e instituciones que requieren tramites de los internos.

Que el Director del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL**, le fue conferida la competencia de certificar sobre el cumplimiento de la asistencia jurídica de los egresados que prestan el servicio voluntario en los Establecimientos de Reclusión acorde con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 89 de la ley 1709 del 20 de enero de 2014.

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Que el área de Talento Humano de la Dirección Regional Oriente, verifico los documentos aportados por parte del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL**, para el aval de la presente Judicatura.

Que al **DIRECTOR REGIONAL ORIENTE INPEC (E),** mediante Circular No. 000053 de abril 19 de 2011 de la Dirección General del INPEC, le fue asignada la función de expedir el aval de práctica a los egresados que realicen la judicatura en los establecimientos carcelarios adscritos a la Regional.

Por lo anteriormente expuesto este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AVALAR la judicatura realizada por **JUAN DANIEL ALARCON ROA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.843.005, realizada en la Oficina Jurídica del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE SAN GIL**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga, a 06 MAR. 2023

Teniente Logístico HENRY MAYORGA MELENDEZ
Director Regional Oriente INPEC (E)

Revisado por:
Dg. Saúl Sánchez Rincón - Responsable Talento Humano
Elaborado por: Tec. Administrativo María de los Ángeles Mayorga Mayorga – Talento Humano

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN DANIEL ALARCON ROA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.843.005**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Daniel Alarcon Roa, identificado(a) con CC número 1095843005, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1095843005
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Daniel Alarcon Roa
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/12/1999
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	22/01/2014
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	336 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	24/12/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1095843005 Trabajador Independiente
Desde 01/11/2025 - Vigente

Generado por interfaces 13/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

IPS SAS
CEMESO
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 57.250

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
30 DÍA	10 MES	2025 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador: **SIN REGISTRAR**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
ALARCON ROA JUAN DANIEL	MASCULINO	25 AÑOS 10 MESES 23 DÍAS	CC (Tipo)	1095843005 (Número)

Cargo: **APOYO DE GESTION**

EPS	AFP	ARL
SANITAS	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

N/A NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP : EN EL PUESTO DE TRABAJO	HÁBITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES AL DIA	HACER DEPORTE : MINIMO 30 MINUTOS AL DIA POR CINCO DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, NO PRESENTA SIGNOS SUGESTIVOS DE COVID 19, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL, PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADO

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla, Médico y Cirujano, Reg. 01419 S.S.S., Espec. en Salud Ocupacional, Resolución 00-4584 S.S.S.

Nombre: CC: 91071950 - EDGAR FERNANDO PINZON

R. M.: 01419 SSS **L.S.O.:** 004584 SSS

Código de Seguridad
K198Q1W57250

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: ALARCON ROA JUAN DANIEL

CC: 1095843005